



Consulta con expertos

Experto: Jorge Lotero Contreras
Tema: Desarrollo Económico en el cuatrienio
Fecha: Marzo de 2008

La actividad económica localizada en el territorio del Municipio de Medellín viene reestructurándose hacia los servicios, producción que se intensificará hacia el futuro en la medida en que la industria manufacturera se desplace hacia los municipios vecinos del Valle de Aburrá y de otras regiones, especialmente del oriente antioqueño. La simple observación sobre la localización de industrias contaminantes y elevados tamaños de planta fuera de Medellín, la construcción de centros comerciales y el crecimiento de los servicios financieros y bancarios así como del desarrollo de otras actividades antes con poco peso en la actividad económica confirmarían esta hipótesis.

Si el deseo de los actores locales es el de construir una ciudad con bienestar para la población alcanzando un desarrollo económico maduro basado en actividades con altos niveles de productividad, generadoras de valor y demandantes de mano de obra con elevadas competencias, es necesario orientar las acciones y los recursos hacia la transformación de Medellín en un centro especializado en servicios, especialmente de innovación.

Si existe un acuerdo al respecto entre los actores locales, la Administración Municipal debe además de generar las externalidades para el conjunto de la actividad económica localizada en el territorio, pensar de manera estratégica algunas de sus intervenciones en materia de políticas públicas y de asignación de recursos definiendo su rol en la región y para la competitividad la internacionalización, áreas que por su importancia han sido incluidas en los planes de desarrollo municipal desde hace ya varias administraciones.

A este respecto basta mencionar diversas acciones que se vienen llevando a cabo para hacer más atractiva la ciudad para los inversionistas en general : adecuación del espacio urbano, inversiones en nueva infraestructura urbana, especialmente de comunicaciones; mejoramiento de la consolidación de la institucionalidad para la internacionalización de Medellín mediante la atracción de inversiones en nuevos sectores; apoyo a programas de empresarismo hacia actividades de base tecnológica, rediseño de la estrategia de clusters hacia actividades innovadoras, etc.



Todas estas acciones son válidas y pareciera existir el compromiso de la anterior y la actual Administración Municipal de avanzar en esta dirección. Sin embargo, puede crearse la idea de que el logro de los objetivos en materia de internacionalización y competitividad depende casi exclusivamente de lo que haga el municipio, existiendo además el peligro de que estas favorezcan intereses de grupos muy limitados y no se propaguen los beneficios en el tejido productivo y social local, restándole así impacto colectivo.

Indudablemente toda estrategia de desarrollo favorece un sector económico o un grupo que se convierte en líder de la dinámica económica y social. Pero siempre existe el peligro de la concentración de los beneficios máxime en sociedades como la colombiana que se caracterizan por la debilidad o deficiente calidad institucional. No debe olvidarse que le corresponde al gobierno tomar decisiones y diseñar instrumentos de política pública que además de mejorar los resultados económicos privados, tengan un impacto colectivo significativo.

Un ejemplo de esto puede ilustrarse con las acciones públicas de apoyo al desarrollo y consolidación de los clusters, que ocupan un lugar preponderante en la estrategia de desarrollo productivo, competitividad e internacionalización.

A nuestro juicio, es necesario determinar el margen de maniobra real o efectivo que posee la Administración Municipal para impulsarlos mediante medidas de política pública o asignación de recursos. El general, el desarrollo futuro de los clusters dependerá principalmente de las decisiones privadas así como de mejora de las instituciones para realizar acciones conjuntas y obtener progreso competitivo: conformación de alianzas y redes de cooperación interempresariales, cooperación público privada, acuerdos y pactos por la productividad, etc. Esta es una responsabilidad del sector privado principalmente, sin que ello signifique que el sector público jugar un papel importante.

Este papel es más importante en clusters donde sus decisiones son cruciales para su desarrollo que en otros donde son el resultado de las decisiones privadas casi que exclusivamente y donde el gobierno municipal puede realizar acciones de coordinación interinstitucional.

Por ejemplo, el margen de intervención es mayor en los clusters de energía y de turismo de convenciones que en confecciones e ingeniería. En los dos primeros, las empresas “ancla” tienen un carácter público o mixto razón por la cual la Administración municipal puede plasmar sus deseos en decisiones sobre asignación de recursos o incentivos para que tales empresas se conviertan en catalizadores del desarrollo económico y regional mediante el apoyo a la investigación y el desarrollo tecnológico, el fortalecimiento de los encadenamientos, la mejora de las competencias laborales, la configuración de redes institucionales en asocio con las universidades, etc. Menor margen de acción y de maniobra posee la Administración en cuanto a los otros clusters, pues



la responsabilidad de su desarrollo recae principalmente de la acción de los actores privados.

En este sentido, a nuestro juicio sin descuidar estos últimos donde puede jugar un papel en la coordinación interinstitucional, ni la generación de externalidades y la provisión de bienes públicos para el conjunto de la actividad económica, la Administración debe concentrar su esfuerzos en aquellos clusters donde su desarrollo futuro depende de sus decisiones, al menos en la fase de su despegue.

JORGE LOTERO CONTRERAS. Investigador Grupo de Estudios Regionales, Universidad de Antioquia
